



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043774/2015 en el que la Srta. Victoria Belén OCCHIEPPO, D.N.I: 36.366.059, solicita equivalencia de materias aprobadas para ser acreditadas en la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (261/90); y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Biología a fs. 16, del Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 17 y lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 18;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Considerar en el Plan de Estudios de Ciencias Biológicas (CB/90) a la asignatura FARMACOLOGÍA I como equivalente a FARMACOLOGÍA (ambas dictadas en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Conceder a la Srta. Victoria Belén OCCHIEPPO, D.N.I: 36.366.059, por equivalencia, la siguiente asignatura en la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (CB/90).

Nombre de la Materia	Calificación
Farmacología	8.50

Art. 3º).- El Secretario Académico del Área Biología refrendará el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía –
Fichero de Alumnos, a la Carrera de Ciencias Biológicas y gírense las
presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 763 -HCD.-2015.-

